

Promociones Salud Allianz

"Allianz te ayuda a cuidarte"

Blue Bamboo - Salud

Periodo de la promoción: Disponible entre el 15 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2025 (ambos inclusive), exclusivamente para pólizas con contratación entre el 15 de enero 2024 y 31 de enero de 2025.

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de salud, cumpliendo los requisitos establecidos.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se inicia el 15 de enero de 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2024 (periodo de la promoción). Exclusivamente para pólizas de nueva contratación de Allianz Salud Individual. Se desarrollará en territorio español para personas que tengan su residencia en él.

Están excluidos aquellos asegurados que hayan tenido una póliza de salud en vigor, en Allianz, en los últimos 6 meses.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en la cláusula anterior, tendrá derecho a tres meses de matrícula gratuita en la plataforma de Yoga Blue Bamboo.

Madrid, a 31 de mayo de 2024

Bases de la promoción extraídas del web de la aseguradora

<https://www.allianz.es/seguro-medico/bases-legales-allianz-te-ayuda-a-cuidarte.html>

Allianz protección total

Periodo de la promoción para pólizas con fecha de efecto entre el 1 de noviembre de 2024 y 31 de enero de 2025.

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de salud y de vida riesgo, cumpliendo los requisitos establecidos.

ENTIDAD ORGANIZADORA

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. SA (en adelante, Allianz) con domicilio social en C/Ramírez de Arellano, 35, 28043 Madrid, N.I.F. A-28007748. Entidad sometida a la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad e inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0109. Es una Entidad española.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se inicia el 1 de noviembre de 2024 y finaliza el 31 de enero de 2025, ambos inclusivos (periodo de la promoción). Exclusivamente para pólizas de nueva contratación de Allianz Salud Individual y Allianz Vida Riesgo. Se desarrollará en territorio español para personas que tengan su residencia en él.

LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años (NIF/NIE) y personas jurídicas (CIF), con residencia legal en España, con las siguientes condiciones:

- Todos aquellos nuevos clientes de Allianz Salud que contraten una nueva póliza de Salud de entre los productos detallados en estas bases en las fechas indicadas y renueven la póliza en la siguiente anualidad.
- Pólizas contratadas a través de la red de mediación de Allianz.
- La forma de pago de la prima sea la de domiciliación bancaria.
- Que la póliza de salud y/o de vida riesgo contratada se encuentre en vigor y al corriente de pago en el momento de la bonificación.
- **Necesario mantener el producto contratado durante un periodo mínimo 2 años.**

Allianz se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Estarán sujetos a esta promoción los seguros de Allianz Salud Individual, en cualquiera de sus modalidades, excepto Allianz Salud Dental:

- Allianz Cuadro médico con Asistencia Primaria (con o sin Copago)
- Allianz Cuadro médico sin Asistencia Primaria (con o sin Copago)
- Allianz Hospitalización
- Allianz Reembolso Completo
- Allianz Reembolso Medio
- Allianz Reembolso Básico

Para recibir la bonificación adicional, será necesario la contratación de un seguro de Allianz vida riesgo, en cualquiera de sus modalidades, con una prima mínima anual de 100 euros.

La contratación está sujeta a las normas de suscripción de Allianz.

Para entrar en la promoción es obligatorio que el cobro sea bancario.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Si durante el periodo de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en la cláusula anterior, tendrá derecho a la bonificación de 3 veces el importe equivalente al primer recibo mensual (libre de impuestos) de la primera anualidad cobrado de la póliza contratada durante el periodo de campaña. En caso de forma de pago distinta a la mensual, se considerará como importe a bonificar 3 veces el importe mensual equivalente.

Para tener acceso a la bonificación adicional será necesario que todo asegurado en la póliza de salud mayor de 25 años contrate, dentro del período de la promoción, un seguro de Allianz vida riesgo (en cualquiera de sus modalidades), con una prima mínima anual de 100 euros.

Este primer recibo libre de impuestos de la primera anualidad es el que se tomará como referencia para realizar los cuatro abonos de esta promoción, con independencia de que la prima pueda variar a lo largo de la anualidad en curso y la siguiente.

El abono se realizará conforme al siguiente calendario:

1. El primer abono se realizará durante el mes de julio de 2025.
2. El segundo abono se realizará durante el mes de septiembre de 2025.
3. El tercer abono se realizará durante el mes de enero de 2026.
4. El abono adicional se realizará durante el mes de abril de 2026.

El abono se realizará en la cuenta bancaria que conste informada en la base de datos de Allianz en el momento de la bonificación. No se permite realizar el abono a través de otro medio o forma de pago.

El abono del recibo no tendrá en cuenta los copagos que se pudieran incluir en el recibo (en el caso que los tuviera), ni los impuestos, ya que no forman parte de la prima, que es la que forma parte de esta promoción.

En el momento de realizarse cualquiera de los abonos en cuenta, las condiciones de contratación deben ser las mismas que dieron derecho a la promoción además de estar en vigor y al corriente de pago. En caso de no cumplirse, quedará fuera de promoción y no tendrá derecho a las devoluciones pendientes.

EXCLUSIONES

La promoción no aplica a reemplazos de Allianz o de cualquier empresa del Grupo Allianz, no es acumulable con otras promociones, y tampoco es acumulable con descuentos adicionales exceptuando los descuentos establecidos por venta cruzada.

Están excluidos aquellos asegurados que hayan tenido una póliza de salud en vigor, en Allianz, en los últimos 6 meses.

Adicionalmente, están excluidos de la bonificación adicional del 4º mes aquellos asegurados que hayan tenido una póliza de vida riesgo en vigor, en Allianz, en los últimos 6 meses.

Están expresamente excluidas de la promoción las inclusiones de asegurados en productos ya existentes y/o a posteriori del momento de la contratación. No serán tenidos en cuenta para el cálculo del abono.

Están excluidos cualquier otro producto de salud no incluido expresamente en las bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo 2 años.

En caso de incumplimiento Allianz se reserva el derecho de reclamar la devolución del descuento el valor del mismo.

Las presentes bases de la campaña "Allianz protección total" se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las relaciones establecidas entre ALLIANZ y los Participantes se regirán por lo dispuesto en la normativa española vigente.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad a la normativa de protección de datos aplicable y en particular el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), el participante queda informado que sus datos serán tratados por ALLIANZ cuyos datos identificativos constan al inicio de estas bases legales con la finalidad de organizar, permitir y gestionar su participación en la promoción, siendo la base jurídica del tratamiento el cumplimiento de las medidas contractuales asumidas por ALLIANZ con el usuario en el momento de su participación.

Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, a excepción en su caso, con los proveedores a los que, en su caso, podemos recurrir para poder llevar a cabo la promoción. Estos tratarán sus datos en su condición de encargados del tratamiento única y exclusivamente con dicha finalidad. Haremos nuestros mejores esfuerzos para que estos proveedores, cuando estén ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, se localicen en territorios que cuenten con la correspondiente decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea. De no contar con dicha decisión de adecuación, ofreceremos las garantías adecuadas a través de, entre otras, la utilización de las cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea en cada momento que garanticen que Usted cuente con derechos exigibles y acciones legales efectivas.

El Participante podrá ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, remitiendo correo electrónico a lopd@allianz.es, así como plantear cualquier consulta respecto del tratamiento de sus datos personales al DPO de Allianz a través del correo electrónico lopd@allianz.es. Los titulares de los datos podrán presentar reclamación, en caso de insatisfacción en el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica mediante el procedimiento electrónico de presentación de denuncias.

Madrid, a 1 de octubre de 2024

Bases de la promoción extraídas del web de la aseguradora

<https://www.allianz.es/seguro-medico/bases-legales-allianz-proteccion-total.html>